

lares y prescripciones técnicas particulares se hallarán de manifiesto al público en la Sección de Contratación de la Dirección General de Infraestructura del Transporte (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Agustín de Bethencourt, número 25, planta tercera), durante el plazo señalado en el presente anuncio para la presentación de proposiciones.

4. **Garantía provisional:** Para acudir al concurso como licitador será necesario consignar previamente una fianza por importe de seiscientos mil (600.000) pesetas en metálico o en los valores a que se refiere el artículo 343 del Reglamento General de Contratación, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, a disposición de esta Dirección General. En sustitución de la fianza expresada podrá constituirse aval bancario correspondiente, debiéndose en este caso presentar las firmas del documento debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas.

5. **Requisitos de los licitadores:** Sólo podrán tomar parte en el concurso como licitadores las Empresas consultoras españolas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, por el que se regulan los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado con Empresas consultoras y hayan obtenido la clasificación exigida por el artículo 13 del citado Decreto o, en su caso, cumplan lo previsto en la disposición transitoria segunda del mismo.

6. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán necesariamente al modelo que se inserta en el presente anuncio.

7. **Presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las doce horas del día 28 de julio del presente año.

Las proposiciones se presentarán en mano en la Sección de Contratación de esta Dirección General (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Agustín de Bethencourt, 25, tercera planta).

8. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 28 de julio del presente año,

a las doce horas, ante la Mesa de Contratación (Ministerio de Obras Públicas, avenida del Generalísimo, 1, Nuevos Ministerios, segunda planta, junto al gabinete telegráfico).

9. **Documentos que presentarán los licitadores:** Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican seguidamente, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o su representante, haciendo constar en todos ellos el título del trabajo objeto de contrato, el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Sobre número 1.—Contendrá los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del licitador y, en su caso, la representación ostentada, debiendo cumplirse lo dispuesto en los artículos 22 al 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) Resguardo justificativo de la constitución de la fianza provisional o, en su caso, documento en el que conste el aval constituido conforme a lo previsto en los artículos 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acreditativa de la clasificación requerida a los efectos del contrato objeto del concurso o de la presentación de la solicitud de clasificación, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto 1005/1974, de 4 de abril.

d) Declaración expresa de no hallarse el licitador incurso en ninguna de las circunstancias previstas en los números 1 al 8, ambos inclusive, del artículo 9.º de la vigente Ley de Contratos del Estado, ni en los referidos en el apartado d) del artículo 2.º del Decreto 1005/1974, de 4 de abril. Cuando se trate de personas colectivas se presentará certificación que acredite la no concurrencia de dichas circunstancias.

Sobre número 2.—Contendrá exclusivamente la proposición económica, que se formulará ajustada al modelo que se inserta como anejo del presente anuncio.

Sobre número 3.—Contendrá los siguientes documentos:

a) Programa provisional de trabajo, que deberá cumplir lo establecido en el apartado a) de la cláusula 6.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Metodología, cumpliendo lo establecido en el apartado b) de la cláusula 6.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Referencias técnicas, de conformidad con lo establecido en el apartado c) de la cláusula 6.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Colaboración con otros consultores, de conformidad con lo establecido en el apartado d) de la cláusula 6.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Medios auxiliares, de conformidad con lo establecido en el apartado e) de la cláusula 6.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

f) Delegado del consultor, de conformidad con lo establecido en el apartado f) de la cláusula 6.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1978 y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso público del contrato de asistencia para la realización de un estudio complementario de la Red de Metro de Bilbao, se compromete, en su propio nombre (o en nombre de su representante, que designará con circunstancias), a la ejecución del referido estudio, con estricta sujeción a las condiciones que sirvan de base al concurso, por la cantidad de (expresando en letra y en número, en pesetas, la cantidad que propongá).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Director general, Carlos García Maura.—4.735-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente número 39.884. Nombre del peticionario: Don Antonio Garrigosa Perelló.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales de una planta de clasificación de áridos.

Cantidad de agua que se pide: 300 metros cúbicos por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Llobregat.

Término municipal en que radican las obras: San Baudilio de Llobregat.

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros

proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º-2.ª, Barcelona, 3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 30 de mayo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—8.612-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de ECB

BURGOS

Doña María Isabel Rodrigo Zarzosa, Maestra de Primera Enseñanza, solicita la expedición de un duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza,

por extravío del original, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 31 de agosto de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Burgos, 18 de mayo de 1978.—2.033-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T.-51.457 ACG/IL. Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a C. T. de distribución y línea mixta 15/20 con

destino a atender la demanda de energía del bloque de viviendas situado en la carretera de Córdoba-Tarragona, punto kilométrico 318,800, en Pedro Muñoz.

Características: Línea aérea, mixta, a 15/20 KV, y 796 metros de longitud, derivada de subestación de Pedro Muñoz. Propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en Centro de transformación proyectado.

Presupuesto: 1.647.192 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 6 de junio de 1978.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria. Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—B.645-C.

GUADALAJARA

Instalación de red de distribución y tanque de almacenamiento de gas propano y autorización administrativa de la instalación.

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento del Servicio de Gases Combustibles, Decreto 2613/1973, de 28 de octubre, se somete a información pública la petición de concesión administrativa del servicio público de suministro de gas en el Plan Sur de esta capital, parcelas 31, 33 y 41, ubicadas en la avenida de Carrero Blanco, cuya delimitación es la siguiente:

- Al Norte: Avenida Carrero Blanco. Parcela 31: Al Sur, calle Doctor Laina Serrano.
- Al Este, parcela 32, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara.
- Al Oeste, parcela 30, propiedad de don Agustín de la Roja.
- Al Norte, avenida Carrero Blanco. Parcela 33: Al Sur, calle Laina Serrano y Salesianos.
- Al Este, Cooperativa Virgen de la Esperanza.
- Al Oeste, calle Virgen de la Soledad.
- Al Norte, calle Laina Serrano. Parcela 41: Al Sur, parcela 40, propiedad de don Juan Jiménez.
- Al Este, parcela 42, propiedad de FIN-SUR.
- Al Oeste, parcela 38, propiedad de FIN-SUR.

Peticionario: Inmobiliaria «Villa Irueste, Sociedad Anónima».

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, EMISION DE 1 DE JULIO DE 1975

Pago de cupón

A partir del día 1 de julio de 1978 esta Entidad hará efectivo el cupón número 6 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto Rentas Capital, 15 por 100	— 7,50

Líquido a percibir por cupón. 42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Secretario general.—4.517-12.

Finalidad de la instalación: Suministro de gas público a 549 viviendas, en la avenida de Carrero Blanco, en Guadalajara.

Características principales: Se instalarán dos depósitos enterrados de carga útil en propano de 20.940 kilogramos cada uno; longitud total, 11.610 milímetros; superficie exterior, 88,46 metros cuadrados; diámetro exterior, 2.450 milímetros; volumen interior, 49.856 litros. Dispondrán estos depósitos de todos los accesorios reglamentarios.

La red de distribución exterior irá enterrada con una longitud de 301 metros y 462 metros de tubería aérea por cubierta de edificio, así como 6.850 metros de descendentes e interiores de edificios.

Presupuesto: 3.089.327 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle de San Juan de Dios, 8, y formular las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 25 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—3.094-C.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- d) Estación transformadora y sección: Rambla de Zoahime, término municipal de Baza. Tipo: Interior. Potencia: 50 KVA. Relación de transformación: 25-15 KV. ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 961.406 pesetas.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, EMISION DE 1 DE JULIO DE 1976

Pago de cupón

A partir del día 1 de julio de 1978 esta Entidad hará efectivo el cupón número 4 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto Rentas Capital, 15 por 100	— 7,50

Líquido a percibir por cupón. 42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Secretario general.—4.516-12.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro. h) Referencia: 2522/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meermans Hurtado.—4.258-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica: Origen: Subestación de Almunécar, de C. S. E. Final: Centro de transformación «Gasolinera». Término municipal afectado: Almunécar. Tipo: Subterránea. Longitud en kilómetros: 0,899. Tensión de servicio: 20/5 KV. Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco. 12/20 KV. Potencia a transportar: 1.500 KVA.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.949.234 pesetas.
- g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 2523/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.259-14.

BONOS DE CAJA DE BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

(hoy: «Banco de Fomento, S. A.»), EMISION JULIO DE 1973

Pago de cupón

A partir del día 5 de julio próximo, «Banco de Fomento, S. A.» hará efectivo el cupón número 10 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto Rentas Capital, 15 por 100	— 7,50

Líquido a percibir por cupón. 42,50

El pago se hará efectivo en la central y sucursales del Banco de Fomento y del Banco Central.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Secretario general.—4.515-12.

BONOS DE CAJA DE BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

(hoy. «Banco de Fomento, S. A.»),

EMISION ENERO DE 1975

Pago de cupón

A partir del día 20 de julio próximo, «Banco de Fomento, S. A.», hará efectivo el cupón número 7 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto Rentas Capital, 15 por 100	— 7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central y sucursales del Banco de Fomento y del Banco Central.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Secretario general.—4.514-12.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CUENCA

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad se convoca a los señores Consejeros generales de la misma a la sesión extraordinaria de la Asamblea general de la Caja, que tendrá lugar en sus oficinas centrales, sitas en Parcoue de San Julián, número 20, de la ciudad de Cuenca, a las once horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, del día 17 del próximo mes de julio, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Provisión de vacante, mediante elección, en el Consejo de Administración, con participación exclusiva de Consejeros generales representantes de los impositores.
3. Propuesta de creación nueva Obra Social.

4. Aprobación, si procede, del presupuesto de Obra Social para el actual ejercicio económico.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad.

Cuenca, 28 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo y Director general, Antonio Caraballo Catalán.—8.049-C.

CONSTRUCCIONES MOLINO, S. A.

En la Junta general universal celebrada el día 8 de junio de 1978 se adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, el siguiente:

Reducir el capital de la Sociedad de 7.300.000 pesetas a 4.015.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasarán de 5.000 pesetas a 2.750 pesetas cada una.

Madrid, 22 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.859-C. y 3.º 29-6-1978

ESTUDIOS FINANCIEROS MONCAYO, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	17.879.316,83	Capital desembolsado	300.000.000,00
— Caja	10.485,00	— Capital suscrito	300.000.000,00
— Bancos	17.868.821,83	Reservas y fondos	711.535.004,38
Deudores	1.583.907,49	— Reserva legal	150.300.000,00
— Deudores por venta de valores	1.583.907,49	— Fondo fluctuación valores	150.000.000,00
Cartera de valores	1.081.998.105,04	— Reserva voluntaria	411.535.004,38
— Acciones cotizadas	954.925.358,36	Acreedores	74.865.778,73
— Acciones no cotizadas	117.072.748,68	— Liquidaciones pendientes compras	400.609,73
— Obligaciones no cotizadas	10.000.000,00	— Otros acreedores	74.265.169,00
Total Activo	1.101.461.329,46	Resultados del ejercicio	15.280.548,35
		Total Pasivo	1.101.461.329,46

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1977

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	34.135.887,84	Ingresos	49.396.434,19
— Gastos del personal	2.094.457,00	— Cupones y dividendos de la cartera	22.811.423,14
— Pérdidas en venta de valores	29.050.900,86	— Beneficio en venta de títulos	24.780.881,07
— Intereses bancarios	2.280.148,21	— Beneficio en venta derechos suscripción	1.588.100,00
— Otros gastos	710.303,97	— Otros ingresos	437.929,98
Resultados del ejercicio	15.280.548,35		
Total Debe	49.396.434,19	Total Haber	49.396.434,19

Relación de valores integrantes de la cartera al 31 de diciembre de 1977

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración al cambio medio último mes
Acciones cotizadas	268.505.500	954.925.358,36	808.909.886,80
— Inmobiliarias y otras constructoras	19.438.000	49.635.629,81	47.331.530,00
— Bancos	129.782.000	542.488.332,87	310.329.835,84
— Inversión mobiliaria	80.728.000	255.918.170,33	330.043.828,18
— Varios	39.579.500	106.875.223,55	121.204.595,00
Acciones no cotizadas	34.872.000	117.072.748,68	117.072.748,68
Obligaciones y bonos no cotizados	10.000.000	10.000.000,00	10.000.000,00
Total general	314.177.500	1.081.998.105,04	935.982.635,48

Valores en que la inversión supera el 5 por 100 de la cartera

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración al cambio medio último mes
Banca Jover, S. A.	41.807.000	284.236.138,21	183.016.710,90
Banco Unión, S. A.	84.114.000	259.572.527,84	120.233.382,74
Inversora Industrial del Centro, S. A.	39.400.000	108.631.258,82	120.958.000,00
Central de Inversiones Mobiliarias, S. A. (Centrisa)	42.898.000	135.778.155,22	199.282.378,18
Gestión Ibérica de Inversiones, S. A. (Gestiberia)	24.750.000	54.903.804,38	42.520.500,00
Inversora Mobiliaria Española, S. A.	13.080.000	85.238.210,73	88.240.850,00
Invesbolsa, S. A.	29.500.000	88.315.947,50	88.315.947,50

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Secretario, Victoriano Delgado Chaves.—4.521-8.

PRIMERA BANLID DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

(VASIMSA)

Balance al 31 de diciembre de 1977

(Después de la aplicación de resultados)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital desembolsado	200.000.000,00	
Bancos		7.862.295,83	Capital suscrito.		
Cartera de valores:					
Acciones cotizadas		188.048.676,10			
Cartera de efectos:					
Efectos al cobro		1.805.701,26			
Deudores:					
Por dividendos a cobrar		100.775,81			
Inmovilizaciones intangibles		2.362.551,00			
Total Activo		200.000.000,00	Total Pasivo	200.000.000,00	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Pérdidas en venta de títulos	1.715,00		Cupones y dividendos de la Cartera.	5.478.632,94	
Pérdidas en venta derechos suscripción adquiridos	3.210.008,85		Primas de asistencia a Juntas	52.502,83	
Inmovilizaciones intangibles (amortización 10 por 100)	384.560,00		Intereses bancarios	15.740,57	
Otros gastos	359.344,28	3.855.627,93	Beneficios en venta de títulos	688.522,72	6.235.398,86
Resultados del ejercicio		2.279.770,93			
Total Debe		6.235.398,86	Total Haber		6.235.398,86

Composición de la Cartera de valores de «Primera Banlid de Inversión Mobiliaria, S. A.» (VASIMSA), al 31 de diciembre de 1977

Valores	Nominal	Efectivo	Valoración cambio medio diciembre 1977
Papel y artes gráficas	2.100.000	4.183.073	1.830.693
Petróleos	5.750.000	19.023.513	12.261.640
Químicas	3.000.000	6.585.609	3.247.050
Materiales de construcción	1.133.500	1.758.770	1.275.740
Metálicas básicas	1.000.000	1.514.278	313.120
Material y maquinaria eléctrica	1.000.000	1.246.369	711.000
Inmobiliarias y otras constructoras	2.583.000	4.291.754	2.823.810
Electricidad	27.000.000	31.980.176	20.786.825
Servicios comerciales	3.542.500	10.878.887	4.528.300
Bancos	17.781.250	85.534.130	51.113.495
Sociedades de Inversión Mobiliaria	21.500.000	21.058.117	13.290.135
	86.390.250	188.048.676	112.179.808

Madrid, 28 de junio de 1978.—9.100-C.

SERVICIO REDES COMERCIALES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135, de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 1 de mayo de 1978, con la presencia de la totalidad del capital social desembolsado. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Servicio Redes Comerciales, S. A.», con «Distribuidora del Oeste, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Distribuidora del Oeste, S. A.», de «Servicio Redes Comerciales, S. A.», la cual procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque de su patrimonio social a «Distribuidora del Oeste, S. A.».

2.º Aprobar, en consecuencia al acuerdo anterior, la disolución sin liquidación de «Servicio Redes Comerciales, S. A.», y la aportación en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, «Distribuidora del Oeste, S. A.», la cual, en

base a lo preceptuado en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, adquiere la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Servicio Redes Comerciales, S. A.», que resultan del balance general de la misma, cerrado al día 30 de abril de 1978.

3.º Dado que la totalidad de las acciones de «Servicio Redes Comerciales, Sociedad Anónima», pertenecen a la Sociedad absorbente, «Distribuidora del Oeste, Sociedad Anónima», se establece que no habrá canje de acciones ni será precisa ampliación de capital alguna por parte de «Distribuidora del Oeste, S. A.», quedando anuladas y sin valor ni efecto alguno las acciones de «Servicio Redes Comerciales, S. A.», desde el momento de la fusión.

4.º Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad cerrado al día 30 de abril de 1978.

5.º Facultar ampliamente al Administrador único de la Sociedad, don José Antonio Molina Solís, para llevar a efecto todos los trámites de la fusión por absorción hasta dejarla inscrita en el Registro Mercantil; determinar cualesquiera otras condiciones de la misma, no previstas en los precedentes acuerdos; otorgar las co-

rrespondientes escrituras públicas de disolución y de fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146 y 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el balance general de la Sociedad cerrado el día anterior al del acuerdo de fusión y el balance final cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura pública de fusión y, en general, para cuanto precise en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

Badajoz, 3 de mayo de 1978.—El Administrador único.—8.874-C.

y 3.º 29-6-1978

SUPERMERCADOS VITORIA, S. A.

(VISA)

El Consejo de Administración de «Supermercados Vitoria, S. A.», convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de julio de 1978, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad en Vitoria, calle Olaguibel, número 8, en

primera convocatoria y para el día 28 del mismo mes y año, hora y lugar, en segunda convocatoria, de no haberse reunido el quórum preciso en la primera, a fin de tratar de lo siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del balance de cuentas y Memoria correspondiente al ejercicio 1975-76, si procede.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de Interventores para aprobación del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 10 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—2.988-D.

CENTRO DE CALCULO DE CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA

(C.C.CO.)

Segundo anuncio de reducción de capital

La Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el día 18 de noviembre de 1977, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 4.200.000 pesetas (cuatro millones doscientas mil pesetas), con lo que el capital social, que antes era de 8.225.000 pesetas, queda fijado, en virtud de su reducción, a la cifra de 4.025.000 pesetas (cuatro millones veinticinco mil pesetas), mediante la amortización, por restitución de aportaciones, de 4.200 acciones.

Lo que se pone en conocimiento de terceros, a los efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Córdoba, 30 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Loring Miró.—8.863-C.

2.º 28-6-78

COMERCIANTES REUNIDOS DE VITORIA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde del día 20 de julio próximo, y, en sesión subsidiaria, al día siguiente, 21 del citado mes, a las cuatro y media de la tarde, en Arquillos, número 10, 2.º, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Censura y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de enero de 1978.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Valor de la acción.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 17 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo.—2.990-D.

CREDITOS VITORIA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las siete de la tarde del día 20 de julio próximo, y, en sesión subsidiaria, al día siguiente, 21 del citado mes, a las siete y media de la tarde, en sus locales sitos en Arquillos, número 10, 2.º, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Censura y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1978

y propuesta sobre distribución de beneficios.

- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Valor de la acción ordinaria y preferente.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 17 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo.—2.989-D.

DISTRIBUIDORA DEL OESTE, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135, de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 1 de mayo de 1978, con la presencia de la totalidad del capital social desembolsado. Dichos acuerdos son los siguientes:

- 1.º Aprobar la fusión de «Distribuidora del Oeste, S. A.», con «Servicio Redes Comerciales, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera.

2.º Aceptar, en consecuencia, la aportación del patrimonio social en bloque de «Servicio Redes Comerciales, S. A.», a «Distribuidora del Oeste, S. A.», a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas y de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida que resulten del balance general de la misma, cerrado al día anterior a aquel en que su Junta general adopte los acuerdos correlativos de fusión y disolución sin liquidación.

Dado que la totalidad de las acciones de «Servicio Redes Comerciales, Sociedad Anónima», pertenecen a «Distribuidora del Oeste, S. A.», no habrá canje de acciones, ni será precisa ampliación de capital de la Sociedad.

- 3.º Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad cerrado al día 30 de abril de 1978.

4.º Facultar expresa y ampliamente al Consejero don Manuel Sánchez Sánchez para que lleve a efecto todos los actos y negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los acuerdos anteriores, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la fusión, con sujeción a lo establecido en el artículo 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico y del Reglamento del Registro Mercantil y, en general, cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

Badajoz, 8 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Sánchez Sánchez.—8.875-C.

y 3.º 28-6-1978

URRUZOLA, S. A.

Anuncio de fusión y de cambio de razón social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 145 de la misma, y en el único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 1978, en primera convocatoria, habiendo concurrido a la misma una proporción del capital social superior a la exigida por el artículo 58 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º En calidad de único accionista de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, Sociedad Anónima», se acuerda absorber a la misma mediante su disolución y extinción, sin liquidación, anulándose sus acciones y recibiendo en pago el patrimonio total de la Sociedad absorbida, con su Activo y su Pasivo, y subrogándose, según dicho título, en todos sus derechos y obligaciones.

Para esta fusión no procede aumentar el capital social de «Urruzola, S. A.», al ser propietaria de la totalidad de las acciones de la Sociedad absorbida.

Este acuerdo se toma a la vista del balance de situación de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, S. A.», aprobado por su Junta general universal de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1977, y que ha sido previamente comunicado a nuestro Consejo de Administración.

La efectividad y ejecución de este acuerdo de fusión está condicionada a la concesión total o parcial de los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas por Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, la Orden ministerial de 24 de abril de 1972 y demás disposiciones concordantes.

La cuenta de regularización de balances de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, S. A.», pasará íntegramente y en bloque a «Urruzola, S. A.», al amparo de lo prevenido en la regla 18.2 de la Instrucción sobre Regularización de Balances, aprobada por Orden de 2 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12); por lo que el saldo de dicha cuenta no formará parte del haber líquido de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, S. A.», a transferir a «Urruzola, Sociedad Anónima», con motivo de esta cesión, ya que la citada cuenta, así como los correspondientes valores de Activo y amortizaciones, será conservada en «Urruzola, S. A.», en los mismos términos en que figuraba en «K & E».

2.º Aprobar el balance de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, S. A.», cerrado al día 26 de junio de 1978, y el de «Urruzola, S. A.», cerrado al día 27 de junio de 1978, y ello a todos los efectos previstos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Facultar al Consejo de Administración o a la persona o personas que éste libremente designe, de modo tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario, para que solicite los beneficios fiscales otorgados por la Ley para la concentración de Empresas y siga en todos sus trámites el proceso del expediente, así como para que, a la vista de la resolución del expediente, determine si considera cumplida la condición suspensiva en cualquier caso.

4.º Facultar igualmente al Consejo de Administración o a la persona o personas que éste libremente designe para que, de modo tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario, y sin limitación alguna, lleve a cabo todos los trámites de la fusión y sus incidencias, en cualquier momento que lo considere oportuno, otorgando y firmando cuantos documentos públicos o privados sean menester para ello, incluso de aclaración, rectificación de condiciones, subsanación de defectos u omisiones; determine cualesquiera otras condiciones de la fusión no previstas en los precedentes acuerdos, atienda a las comparecencias y recursos que fueren precisos ante Jurisdicciones y Organismos de todas clases, para llevar a cabo y con plena efectividad los acuerdos de esta Junta general hasta la definitiva inscripción en el Registro Mercantil y demás registros u oficinas públicas que resultaren competentes.

5.º Facultar asimismo al Consejo de Administración para que apruebe el balance final de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, S. A.», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y disolución de la Sociedad.

Cambio de razón social

En el curso de la misma Junta general ordinaria de accionistas de «Urruzola, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de junio de 1978, fue adoptado asimismo, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Sustituir la razón social de «Urruzola, Sociedad Anónima», por la de «Glasurit, Sociedad Anónima».

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.062-C.

1.º 29-6-1978.

HARINAS SOLANS, S. A.**ZARAGOZA**

Avenida de Cataluña, número 64

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a los artículos 12 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 20 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación y ratificación de las gestiones realizadas y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por la Dirección de esta Sociedad durante los anteriores ejercicios.

2.º Examen y, en su caso, ratificación de las aprobaciones de cuentas, balances y aplicaciones de resultados, efectuados por la Junta general en los anteriores ejercicios.

3.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Podrán asistir a la reunión los accionistas que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 21 de los Estatutos.

Zaragoza, 27 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Bernad Solans.—9.099-C.

UNIDAD HERMETICA, S. A.**Pago de dividendo activo**

Por la Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de junio de 1978, se acordó el pago de un dividendo de 100 pesetas por acción a las acciones números 1 al 400.000, ambos inclusive, correspondiente al ejercicio de 1977, que será satisfecho a partir del día 1 de julio de presente año, por su valor neto de 85 pesetas, contra entrega del cupón número 3, en el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», paseo de Gracia, 45, Barcelona-7.

San Quirze del Vallés, 21 de junio de 1978.—El Gerente, Angel Oliver Avalos.—9.090-C.

I. B. Y. S.**INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, S. A.****MADRID**

Bravo Murillo, 53

Pago de dividendo complementario

Se informa a los señores accionistas de esta Sociedad del acuerdo adoptado recientemente por su Consejo de Administración, consistente en el abono, a partir de 1 de julio de 1978, del dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1977, a las acciones números 1 al 603.315, a razón de 33 pesetas brutas por acción, con impuestos, por tanto, a cargo del accionista. Dicha cifra, unida a las 32 pesetas, también brutas, reconocidas a

cuenta anteriormente, completa la cantidad de 65 pesetas por acción, lo que equivale a un dividendo bruto del 13 por 100.

Dicha operación se realiza, como en ocasiones anteriores, a través de cualquiera de los Bancos de Bilbao, Central, Santander o Vizcaya.

Madrid, 24 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.078-C.

RE. BIN. TEL. S. E., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de «Servicio Español, S. A.», en anagrama «REBINTELESA», para el día 17 de julio de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum, para el día siguiente 18 de julio, a la misma hora, en Madrid, calle Espoz y Mina, número 1, 4.º, 2, con el siguiente

Orden del día

Reforma de los artículos 27 al 34 de los Estatutos sociales y resoluciones procedentes respecto de nombramientos y ceses de Consejeros y demás acuerdos en relación con la materia.

Acuerdos en relación con la Junta ordinaria.

Esta convocatoria anula la anunciada para los días 5 y 6 de julio.

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Vitali Palatchi Behar.—9.097-C.

ROLDAN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades concedidas por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en Madrid el día 26 de junio de 1978, ha acordado ampliar el capital social en la cuantía de 79.787.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación, al tipo de la par, de 79.787 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, de iguales derechos y características que las anteriores circulantes, a las que seguirán en numeración correlativa, desde el número 319151 al 398937, ambos inclusive, las cuales podrán ser suscritas por los actuales accionistas dentro de los treinta días siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, mediante la entrega de cuatro cupones número 20 de las actuales acciones por cada una de las nuevas, con desembolso opcional inicial del 100 por 100 o del 50 por 100 en el momento de la suscripción y el 50 por 100 restantes antes del 31 de octubre de 1978.

Las nuevas acciones emitidas participarán de los resultados sociales a partir del 1 de julio para los desembolsos efectuados antes del 31 de julio y a partir del 1 de octubre para los desembolsos efectuados entre el 1 de agosto y el 30 de octubre.

Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Consejero Secretario, Alfonso Cortina.—9.074-C.

ACTIVIDADES GANADERAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de julio de 1978, a las dieciséis horas, en los locales de la Caja Insular de Ahorros, calle Triana, 110, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de junio de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, José Onelio Ramos Medina.—9.073-C.

PROMOTORA BONANOVA, S. A.**BARCELONA**

Paseo Bonanova, número 45

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 15 de junio de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de nueve millones novecientos cincuenta mil (9.950.000) pesetas, restituyendo, en efectivo, a los señores accionistas titulares de las 10.000 acciones que la Sociedad tiene en circulación, la cantidad de 995 pesetas por acción, lo que significa que el actual valor nominal de 1.000 pesetas por acción quedará establecido, una vez ejecutada la reducción en cinco pesetas nominales.

Barcelona, 15 de junio de 1978.—Un Administrador, Luis Borrell Calonge.—4.513-11.

PROMOTORA SAN GERVASIO, S. A.**BARCELONA**

Paseo Bonanova, número 45

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 20 de junio de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de cuatro millones novecientos cincuenta mil (4.950.000) pesetas, restituyendo, en efectivo, a los señores accionistas titulares de las 5.000 acciones que la Sociedad tiene en circulación, la cantidad de 990 pesetas por acción, lo que significa que el actual valor nominal de 1.000 pesetas por acción quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en diez pesetas nominales.

Barcelona, 20 de junio de 1978.—Un Administrador, Luis Borrell Calonge.—4.512-11.

PROMOTORA TURO, S. A.**BARCELONA**

Paseo Bonanova, número 45

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 10 de junio de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de diecinueve millones novecientos cincuenta mil (19.950.000) pesetas, restituyendo en efectivo a los señores accionistas titulares de las 20.000 acciones que la Sociedad tiene en circulación la cantidad de 997,50 pesetas por acción, lo que significa que el actual valor nominal de 1.000 pesetas por acción quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en 2,50 pesetas nominales.

Barcelona, 10 de junio de 1978.—Un Administrador, Luis Borrell Calonge.—4.511-11.

PROMOTORA BOMAR, S. A.**BARCELONA**

Paseo Bonanova, número 45

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 10 de junio de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de un millón cuatrocientas cincuenta mil (1.450.000) pesetas, restituyendo en efectivo a los señores accionistas titulares de las 1.500 acciones que la Sociedad tiene en circulación la cantidad de 997 pesetas por acción, lo que significa que el actual valor nominal de 1.000 pesetas por acción quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en tres pesetas nominales.

Barcelona, 10 de junio de 1978.—Un Gerente, José María Borrell Correa.—4.510-11.

HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

AMORTIZACION OBLIGACIONES HIPOTECARIAS, EMISION JULIO 1973

Realizado el día 20 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1978 para la amortización de 2.774 obligaciones de la serie A y 55.480 de la serie B, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 5 de julio de 1973, ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas don Ignacio Barjau Civil, han resultado amortizados los siguientes números de cada serie:

Serie A

401 a	500	20.301 a	20.400
1.201	1.300	21.501	21.600
1.301	1.374	25.501	25.600
1.401	1.500	25.701	25.800
2.101	2.200	28.901	29.000
3.101	3.200	29.601	29.700
5.201	5.300	30.001	30.100
7.701	7.800	38.701	38.800
7.901	8.000	38.901	39.000
8.901	9.000	45.701	45.800
12.701	12.800	46.801	46.900
13.501	13.600	47.701	47.800
15.001	15.100	49.301	49.400
19.401	19.500	49.401	49.500

Serie B

67.001 a	68.000	182.001 a	183.000
68.001	69.000	188.001	189.000
69.001	70.000	262.001	263.000
70.001	71.000	264.001	265.000
71.001	72.000	266.001	267.000
73.001	74.000	271.001	272.000
75.001	76.000	272.001	273.000
77.001	78.000	293.001	294.000
80.001	81.000	300.001	301.000
85.001	86.000	304.001	305.000
101.001	102.000	332.001	333.000
107.001	108.000	333.001	334.000
108.001	109.000	334.001	335.000
115.001	116.000	372.001	373.000
147.001	148.000	451.001	451.480
148.001	149.000	452.001	453.000
149.001	150.000	495.001	496.000
150.001	151.000	496.001	497.000
151.001	152.000	497.001	498.000
152.001	153.000	930.001	931.000
153.001	154.000	932.001	933.000
154.001	155.000	939.001	940.000
156.001	157.000	969.001	970.000
159.001	160.000	970.001	971.000
168.001	169.000	972.001	973.000
169.001	170.000	974.001	975.000
170.001	171.000	975.001	976.000
181.001	182.000	976.001	977.000

A partir del día 10 del próximo mes de julio, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 11 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título, para la serie A, y de 1.000 pesetas por título, para la serie B.

El reembolso se hará efectivo en la Caja de la Sociedad (calle Tuset, números 20-24, cuarto piso, Barcelona) y en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco Condal, Crédit Lyonnais, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España,

Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banca Mas Sardá, Banco Mercantil de Manresa, Banco de Santander, Société Generale de Banque, Banco Urquijo, en sus sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros.

Barcelona, 21 de junio de 1978.—El Consejo-Delegado.—9.054-C.

K + E, TINTAS PARA ARTES GRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 145 de la misma, y en el único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de junio de 1978, en primera convocatoria, habiendo concurrido a la misma una proporción del capital social superior a la exigida por el artículo 58 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la total integración en «Urruzola, S. A.» de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, S. A.», por vía de fusión por absorción de la segunda por la primera, previa disolución sin liquidación de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, Sociedad Anónima», con traspaso en bloque, a título universal, de los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida al patrimonio de «Urruzola, S. A.», tal como resulten del balance final, cerrado al día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión, y subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sin excepción alguna; todo ello de conformidad con lo prevenido en el artículo 142 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La cuenta de regularización de balances de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, S. A.», pasará íntegramente y en bloque a «Urruzola, S. A.», al amparo de lo prevenido en la regla 18.2 de la Instrucción sobre Regularización de Balances, aprobada por Orden de 2 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12); por lo que el saldo de dicha cuenta no formará parte del haber líquido de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, S. A.», a transferir a «Urruzola, S. A.», con motivo de esta cesión, ya que la citada cuenta, así como los correspondientes valores de Activo y amortizaciones, será conservada en «Urruzola, S. A.», en los mismos términos en que figuraba en «K + E».

Las acciones de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, S. A.», que en la actualidad pertenecen en su totalidad a «Urruzola, S. A.», quedarán al formalizarse la fusión automáticamente anuladas por co-fusión de derechos, siendo sustituido en el balance de la Sociedad absorbente el valor del patrimonio líquido de la misma.

Una vez formalizada la fusión por absorción antes referida, quedará disuelta y extinguida sin liquidación «K + E, Tintas para Artes Gráficas, S. A.», la que desde ahora confiere poder irrevocable a favor de «Urruzola, S. A.», para que por sí y sus órganos representativos pueda, sin limitación de tiempo, otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y realizar cuantos actos jurídicos estime precisos para que la totalidad del patrimonio de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, S. A.», sea reconocido, puesto a nombre e incluido en los registros corres-

pondientes a favor de «Urruzola, S. A.», a la que al efecto, y una vez llevada a cabo la fusión, se le conceden las más amplias facultades para que, respecto del Activo de la Sociedad absorbida y los bienes que lo integran, pueda ejercer la totalidad de las facultades dominicales.

2.º Aprobar el balance general de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, Sociedad Anónima», cerrado al 26 de junio de 1978; es decir, al día anterior al de la adopción de estos acuerdos.

3.º Facultar solidariamente al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, S. A.», don Alberto Rezola Otaduy y don Enrique Ben Amor, respectivamente, para que, en representación de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, S. A.», realicen, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, cuantos actos fueren precisos y otorguen cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios para que la absorción de «K + E, Tintas para Artes Gráficas, Sociedad Anónima», y, en su consecuencia, la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente y todo lo anteriormente acordado por esta Junta general de accionistas quede debidamente formalizado e inscrito en el Registro Mercantil y en los demás registros en que fuere procedente, comprendiendo las facultades que solidariamente se les confiere la de otorgar cuantas escrituras complementarias o de subsanación fueren necesarias o convenientes, ello sin limitación alguna.

4.º Condicionar la virtualidad y eficacia de los precedentes acuerdos a que, por el Ministerio de Hacienda, sean concedidos total o parcialmente, previa su solicitud, los beneficios fiscales inherentes a la concentración y fusión de Empresas, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

5.º Facultar al Consejo de Administración de «Urruzola, S. A.», o a la persona o personas que éste libremente designe, de modo tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario, para que, a la vista de la resolución del expediente de solicitud de beneficios fiscales a la integración de Empresas, determine si considera cumplida la condición suspensiva a que se refiere el precedente acuerdo.

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.061-C.

1.ª 29-6-1978.

HUARTE Y CIA, S. A.

OBLIGACIONES EMISION 1963

OBLIGACIONES EMISION 1970

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de las emisiones de diciembre de 1963 y septiembre de 1970 que, en el próximo mes de julio, comenzará el período de pago de intereses de dichas obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Emisión 1963: A partir del día 1 de julio, a razón de 31,25 pesetas por obligación.

Emisión 1970: A partir del día 25 de julio, a razón de 500 pesetas por obligación.

El pago se efectuará en las sucursales y agencias de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 22 de junio de 1978.—4.508-8.

INVERSORA MOBILIARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	8.865.524,46	Capital desembolsado	98.000.000,00
— Caja y Bancos	8.865.524,46	— Capital suscrito	98.000.000,00
Deudores	5.234.867,22	Reservas y fondos	419.093.325,23
— Liquidaciones pdtes. ventas	5.234.867,22	— Reserva legal	36.338.855,03
Cartera de valores	529.007.571,58	— Fondo fluctuación valores	35.000.000,00
— Acciones cotizadas	511.998.024,93	— Regularización dividendos	703.846,94
— Acciones no cotizadas	11.818.946,65	— Reserva voluntaria	347.050.823,26
— Obligaciones no cotizadas	5.200.000,00	Acreedores	27.258.529,81
Inmovilizado	883.175,00	— Suscripciones pdtes. de pago	9.901.125,00
— Gastos ampliación capital	883.175,00	— Liquidaciones pendientes compras	5.329.285,81
		— Otros acreedores	12.028.119,00
		Resultados del ejercicio (pérdidas)	— 358.918,78
Total Activo	543.990.938,26	Total Pasivo	543.990.938,26

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	8.979.263,90	Ingresos	8.820.347,12
— Gastos del personal	832.028,00	— Beneficio en venta de títulos	1.874.310,75
— Pérdida venta títulos	6.728.275,80	— Beneficio en venta derechos	771.210,00
— Pérdida venta derechos	18.134,25	— Cupones y dividendos de la cartera	5.833.376,65
— Intereses bancarios	455.424,34	— Primas de asistencia a Juntas	134,00
— Otros gastos	949.403,51	— Intereses bancarios	310.837,86
		— Otros ingresos	30.477,66
		Resultados del ejercicio (pérdidas)	— 358.918,78
Total Debe	8.979.263,90	Total Haber	8.979.263,90

Relación de valores integrantes de la cartera al 31 de diciembre de 1977

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración al cambio medio último mes
Acciones cotizadas	154.896.050	511.998.024,93	328.814.263,37
— Pesca	285.500	494.109,14	56.708,87
— Petróleos	778.500	2.712.535,79	1.478.331,83
— Químicas	68.500	229.987,87	223.985,00
— Materiales de Construcción	33.500	147.890,30	41.912,19
— Electricidad	335.500	547.256,43	223.154,47
— Transportes Urbanos	49.500	80.087,45	—
— Bancos	87.389.550	350.188.302,58	193.293.848,51
— Sociedades de Inversión Mobiliaria	58.800.000	145.059.231,52	120.918.267,50
— Varias	9.155.500	12.519.173,65	12.579.985,00
Acciones no cotizadas	8.786.000	11.818.946,65	11.818.946,65
— Varias	8.786.000	11.818.946,65	11.818.946,65
Obligaciones y bonos	5.200.000	5.200.000,00	5.200.000,00
— Bancos	5.200.000	5.200.000,00	5.200.000,00
	198.862.050	529.007.571,58	345.833.150,02

Valores en que la inversión supera el 5 por 100 de la cartera

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración al cambio medio último mes
Banca Jover, S. A.	20.057.000	129.784.463,66	88.224.725,90
Banco de Gredos, S. A.	25.237.000	87.513.422,50	44.215.224,00
Banco Unión, S. A.	41.487.500	129.433.541,98	59.302.847,38
Gestión Ibérica de Inversiones, S. A. (Gestiberia)	34.250.000	74.323.512,25	58.841.500,00
Estudios Financieros Moncayo, S. A.	22.550.000	70.735.718,27	62.078.767,50

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Consejero-Secretario, Tomás López-Jurado Escribano.—4.522-8.

EUROPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Asamblea del Sindicato de Obligacionistas correspondiente a la emisión realizada el día 27 de diciembre de 1978

Se convoca reunión de la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, María de Molina, 37, planta octava, Madrid, el próximo día 20 de julio, a las doce treinta horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación o censura, en su caso, de la actuación del Comisario provisional.

Segundo.—Confirmación del mismo en su cargo o designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Establecimiento del Reglamento interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Comisario provisional.—3.043-D.

EUROPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Asamblea del Sindicato de Obligacionistas correspondiente a la emisión realizada el día 8 de julio de 1969

Se convoca reunión de la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, María de Molina, 37, planta

octava, Madrid, el próximo día 20 de julio, a las trece horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

Nombramiento de Comisario y designación de Comisario sustituto.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Comisario.—3.044-D.

COMPANIA ELECTRICA
DE LANGREO, S. A.

Dividendo activo, ejercicio 1977

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto que, con cargo a los beneficios del pasado ejercicio de 1977, se reparta un dividendo activo complementario del 6 por 100, que, juntamente con el distribuido a cuenta en enero pasa-

do, representa un 11 por 100 en total, para el mencionado ejercicio 1977, libre del Impuesto sobre las Rentas del Capital.

Se abonará tanto a las acciones preferentes como a las ordinarias en circulación, 30 pesetas por acción, que se harán efectivas a partir del día 5 del próximo mes de julio, en los Bancos Herrero, Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano, en la Banca Masaveu y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, contra el cupón número 74.

La Felguera, 20 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—4.503-5.

COMPañA INDUSTRIAL DE ALMERIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de julio de 1978, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 56, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1977 y de la Memoria a presentar por el Consejo de Administración, comprensiva de la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Dimisión de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de nuevos señores Consejeros.

4.º Cambio de domicilio social y modificación estatutaria correspondiente.

5.º Designación de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1978.

6.º Delegación de facultades.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Leopoldo González Echenique.—9.101-C.

EDIFICACIONES ARIBAU, S. A.

BARCELONA

Paseo Bonanova, número 45

A efectos de lo previsto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 20 de junio de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de quince millones novecientos cincuenta y dos mil (15.952.000) pesetas, restituyendo en efectivo a los señores accionistas titulares de las 3.200 acciones que la Sociedad tiene en circulación la cantidad de 4.985 pesetas por acción, lo que significa que el actual valor nominal de 5.000 pesetas por acción quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en 15 pesetas nominales.

Barcelona, 20 de junio de 1978.—Un Administrador, Luis Borrell Calonge.—4.509-11.

EUROVIAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA DE AUTOPISTAS, S. A.

Asamblea del Sindicato de Obligacionistas correspondiente a la emisión realizada el día 5 de abril de 1976

Se convoca reunión de la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, María de Molina, 37, planta octava, Madrid, el próximo día 20 de julio, a las trece treinta horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación o censura, en su caso, de la actuación del Comisario provisional.

Segundo.—Confirmación del mismo en su cargo o designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Establecimiento del Reglamento interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Comisario provisional.—3.042-D.

AGENCIA DE TRANSPORTES TARRAGO, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle José Galtés, número 17, de Igualada, el día 20 de julio de 1978, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y acuerdo de la propuesta de cese del cargo de Gerente Director.

2.º Censura de la gestión del anterior ex Gerente, don Salvador Tarragó, y adopción de los pertinentes acuerdos.

Igualada, 23 de junio de 1978.—El Administrador, Ramón Tarragó Torné.—3.041-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Domicilio social: Av. de Calvo Sotelo, 27

Capital social escriturado y desembolsado: 5.540.538.500 pesetas

Reservas: 3.264.424.551,67 pesetas

Emisión de obligaciones

Suscripción pública: De 850 millones de pesetas, en obligaciones simples, representadas por 17.000 títulos, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, constituyendo una sola serie y numerados correlativamente a partir de la unidad.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual: 12,1457 por 100.

Rentabilidad líquida: 12 por 100 anual, habida cuenta de la desgravación del 95 por 100 concedido por el Ministerio de Hacienda en el Impuesto sobre las Rentas del Capital.

Vencimiento de cupones: Semestral, en 1 de julio y 1 de enero de cada año, siendo el primero pagadero el día 1 de enero de 1979.

Amortización: Amortizable en diez años, a contar desde la fecha de emisión, mediante sorteos anuales consecutivos, por octavas partes iguales, comenzando la amortización en julio de 1981, para terminar en julio de 1988.

Pago de cupones y títulos amortizados: En el domicilio social y establecimientos bancarios que designe la Sociedad.

Garantía de la emisión: El total importe de esta emisión queda garantizado por el patrimonio libre de la Sociedad.

Fecha de lanzamiento de la emisión: 1 de julio de 1978.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos son computables automáticamente para las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorros. Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Se solicitará de la Dirección General de Seguros su inclusión en la lista oficial

de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de las Sociedades de seguros.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de estos títulos a contratación y cotización en las Bolsas de Comercio.

Sindicato de Obligacionistas: Los tenedores de estas obligaciones formarán parte, obligatoriamente, de un Sindicato de Obligacionistas, que se constituirá conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951. Se ha designado Comisario del mismo a don Ramón Velasco Pérez.

Suscripción: La suscripción de los títulos de esta emisión podrá realizarse en las siguientes Entidades bancarias y de crédito: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Dichas Entidades están facultadas para declarar cerrada la suscripción cuando quede cubierta.

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—Autorizado por D. G. P. F.—9.087-C.

SEBALCE IBERICA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria que en primera convocatoria se celebrará el 13 de julio, a las diecinueve horas, en rambla de Cataluña, 89, entresuelo.

Segunda convocatoria el día 14 de julio, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1977 y gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Estudio de la situación y perspectivas sociales, posible venta del patrimonio social y/o liquidación y disolución de la Sociedad, si se acuerda. Fusión con otras Empresas.

3.º Cese y nombramiento de los señores Consejeros.

4.º Designación de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de junio de 1978.—9.063-C.

M. A. D. I. R. S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en el domicilio social, el próximo día 24 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veintiuna horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Plan de renovación del equipo industrial y otorgamiento de facultades al señor Presidente para concertar su financiación.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.051-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Se anuncia la emisión de 1.500 millones de pesetas en obligaciones hipotecarias de 50.000 pesetas nominales cada una.

Características de la emisión

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual: 12,1457 por 100 anual, con un interés líquido del 12 por 100.

Vencimiento de cupones: Semestral, vencimiento 5 de enero y 5 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 5 de enero de 1979.

Amortización: A la par, libre de gastos, en el plazo máximo de diez años, por octavas partes, mediante sorteos que se celebrarán a los tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez años de la fecha de emisión.

La Sociedad se reserva el derecho de adquirir estas obligaciones para amortizarlas. También podrá anticipar por sorteo la amortización de los títulos reembolsándolos a la par.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de una reducción del 95 por 100 en el impuesto sobre Rentas del Capital y en el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Estos títulos serán automáticamente declarados aptos por aplicación del Decreto 2227/1977, de 29 de julio, para las inversiones del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y de las Cajas de Ahorros.

Suscripción: A partir del día 5 de julio de 1978, pudiendo efectuarse en cualquiera de los Bancos y Cajas de Ahorros de esta plaza, Caja de Ahorros Vizcaína, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja Social, declarándose cerrada tan pronto como haya sido cubierta la emisión.

Se reserva a los actuales accionistas de la Sociedad el derecho preferente a suscribir, en la proporción que podrá corresponderles, los títulos de esta emisión.

Se solicitará de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao la contratación y cotización oficial de estos títulos.

Asimismo, se solicitará en su día la conceptualización de «Cotización calificada» para los títulos de esta emisión.

Ha sido designado Comisario para intervenir en la formalización pertinente de la emisión don Javier Checa y Pascual de Quinto.

Zaragoza, 28 de junio de 1978.—Autorizado por la D. G. P. F.—9.103-C.

A. I. Q. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que se celebrará el día 18 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo su lugar de celebración el edificio industrial, situado en carretera de Alcolea del Pinar, kilómetro 514,4, de Reus, bajo el siguiente orden del día:

1. Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1977.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual.

3. Ruegos y preguntas.

Reus, 27 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—4.519-16.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

SEVILLA

Capital: 27.868.266.500 pesetas

Domicilio social: Avenida de la Borbolla, número 5

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Emisión de 3.000 millones de pesetas en 60.000 obligaciones simples, de 50.000 pesetas nominales cada una, serie 38.*

Tip. de emisión: A la par, libre de gasto, para el suscriptor.

Interés: 12,1457 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos, pagaderos en 1 de enero y 1 de julio de cada año. El primer vencimiento semestral será el 1 de enero de 1979.

Amortización: A la par, en un plazo máximo de diez años, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año, desde la fecha de emisión y años sucesivos, por octavas partes iguales.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de una reducción del 95 por 100 en el tipo del Impuesto sobre Rentas del Capital, e igual reducción en la base del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de agosto de 1978, el 30 por 100 de la renta invertida en la suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 1978. Todo ello conforme a la legislación aplicable a este Impuesto.

Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros. Se ha solicitado de la Dirección General de Seguros la declaración de aptitud de esta emisión para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

Garantía: La presente emisión de obligaciones está garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora, con arreglo a Derecho.

Fecha de la emisión: 1 de julio de 1978, cerrándose cuando quede cubierta.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contendrá las reglas del Sindicato de Obligacionistas: El Comisa-

rio del Sindicato será don Manuel López Alvarez.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión oficial a cotización en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 23 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—Autorizado por la D. G. P. F.—4.518-14.

TERMoeLECTRICA DEL EBRO, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión del 30 de junio de 1969

En el sorteo de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión del 30 de junio de 1969, efectuado el día 18 de mayo de 1978 ante el Notario de esta ciudad don David Mainar Pérez, resultaron amortizadas las siguientes:

Números 210.001 al 220.000; 300.001 al 310.000; 340.001 al 350.000; 1 al 10.000 y 420.001 al 430.000.

El pago del importe de estos títulos, se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid-14.

Zaragoza, 22 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.291-D.

CULMEN, S. A.

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 24 de mayo de 1978 (por ser festivo el 25) ante el Notario de Madrid don Angel Hijas Palacios:

X-V-P W-N-G M-LL-A W-V-D
Y-P-W R-R-P Z-A-T H-N-D

Madrid, veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Ignacio María Ferrer.—5.981-C.

INPRESA

•Interproyectos Españoles, S. A. •

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente anuncio se comunica la disolución de la Entidad «Interproyectos Españoles, S. A.», (INPRESA), acordada en Junta general y universal de accionistas, celebrada el 16 de septiembre de 1977.

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.631-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).